

TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANS ZHIMINCHA S.A.

En el cantón Azogues, provincia del Cañar, a los veintiséis días del mes de Agosto del 2013, entre los señores CEDENTES: JUAN PATRICIO VARGAS VAZQUEZ y su cónyuge Sra. MARIA SOLEDAD CRESPO, accionista de TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANS ZHIMINCHA S.A.; quien tiene a su haber 20 acciones del valor de un dólar cada una; y por otra el CESIONARIO: GUILLERMO MARCELO CEDILLO ASTUDILLO.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

La compareciente en la calidad con la que interviene CEDE a favor de GUILLERMO MARCELO CEDILLO ASTUDILLO VEINTE ACCIONES DE LAS 20 QUE TIENE A SU FAVOR, ES DECIR EN SU TOTALIDAD, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

Sr. JUAN PATRICIO VARGAS VAZQUEZ y Sra. MARIA SOLEDAD CRESPO
CEDENTES

Sr. GUILLERMO MARCELO CEDILLO ASTUDILLO
CESIONARIO